

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34221 BADAJOZ

D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 0000286/2013, referente al concursado Uvalent Staff Services, S.L., con CIF B-06604029, por auto de fecha 10 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, sin concluir la fase común que continuará hasta la presentación del informe definitivo, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley.

3.- Se declara disuelta Uvalent Staff Services, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Badajoz, 10 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050658-1